



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2013 - 2015



## UNIDAD DE INFORMACIÓN

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca de Lerdo, Estado de México;  
06 de noviembre del 2015  
**UI/IJ/RR01713/019/2015**

### **COMISIONADOS DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 11, 35, 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en referencia al recurso de revisión con número de expediente **01713/INFOEM/IP/RR/2015**, derivado de la solicitud de acceso a la información, número **00260/TOLUCA/IP/2015**, se presenta el Informe de Justificación, en los términos siguientes:

El 01(uno) de octubre del año en curso se recibió la solicitud de acceso a la información, de que se hace referencia, por medio de la cual el solicitante requirió:

#### **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

“Para la obra resultante del contrato No. HATOP-LP-PNM-FCE-APAD-14-123, especifican en el plano EST-000 REGLAMENTOS Y REFERENCIAS No. 4 el REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ÚLTIMA EDICIÓN. ¿Los trabajos deberán cumplir con la normatividad establecida en dicho reglamento y sus Normas Técnicas Complementarias que forman parte de el mismo? , O su referencia fue mera ocurrencia de alguien? de ser así , ¿de quién?” (sic)

**MODALIDAD DE ENTREGA:** A través del SAIMEX.

EL 22 (veintidós) de octubre se dio respuesta al solicitante por conducto de este sujeto obligado en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud de información con folio 00260/TOLUCA/IP/2015, se adjunta en formato PDF, oficio emitido por la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas, en el cual se indica que la información que usted refiere en su solicitud forma parte del anteproyecto de la obra y no del proyecto definitivo, el cual se encuentra en proceso de revisión.

De lo anterior se desprende que se realizó la entrega de la información al solicitante en tiempo y forma, por este Sujeto Obligado.

...#

**www.toluca.gob.mx**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2013 - 2015



## UNIDAD DE INFORMACIÓN

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

- 2 -

No obstante, el 03 (tres) de noviembre del 2015, el solicitante interpuso recurso de revisión inconformándose por la respuesta otorgada a su solicitud de información, señalando:

**ACTO IMPUGNADO. “LA RESPUESTA QUE DAN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN” (sic)**

### **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:**

“No atiende lo solicitado, no solicité me informaran que empresa revisaría el proyecto ejecutivo definitivo, SOLICITÉ ME INFORMARAN SI EL HABER ESPECIFICADO REGLAMENTOS Y REFERENCIAS No. 4 el REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ÚLTIMA EDICIÓN. ¿los trabajos deberán cumplir con la normatividad establecida en dicho reglamento y sus Normas Técnicas Complementarias que forman parte de el mismo? , o su referencia fue mera ocurrencia de alguien? de ser así , ¿ de quién?

Por lo que en alcance a la solicitud de información se anexa al presente la información que consiste en:

Las notas generales del proyecto estructural elaborado y validado por un perito responsable de obra, refiere el tiempo de exposición mínimo de la estructura según lo referido en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal-2004 (previsión contra incendio).

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente, al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

**PRIMERO.-**Tener por atendida la solicitud de información con número de folio **00260/TOLUCA/IP/2015.**

**SEGUNDO.-**Tener por presentado en tiempo y forma el informe de justificación correspondiente al recurso de revisión con número de expediente **01713/INFOEM/IP/RR/2015.**

**TERCERO.-** Que una vez valorados todos los elementos que consideren oportunos, se sobresea el recurso de revisión número **01713/INFOEM/IP/RR/2015.**

Sin otro particular, reitero a ustedes, la seguridad de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**LIC. NORMA ANGÉLICA ZETINA MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

**www.toluca.gob.mx**